

Decreto No. 1249, que otorga el exequátur de Notario Público para ejercer en el Distrito Nacional al Dr. Manuel Ramón Morel Cerda.

(G. O. No. 8380, del 8 de Agosto de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1249

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur al Doctor Manuel Ramón Morel Cerda, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1250, que otorga el exequátur de Notario Público para ejercer en el Distrito Nacional al Dr. Darío Octavio Fernández Espinal.

(G. O. No. 8380, del 8 de Agosto de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1250

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur al Doctor Darío Octavio Fernández Espinal, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1251, que nombra al señor Juan José Cabrera Rodríguez Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Canadá.
(G. O. No. 8880, del 8 de Agosto de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1251

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO. El señor Juan José Cabrera Rodríguez queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Canadá.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de